



**MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO POR AUMENTO DE PLAZO, CONTRATACIÓN DIRECTA "MEJORAMIENTO SALA DE PÁRVULOS LOS CLAVELES" ENTRE CONSTRUCTORA S Y S LTDA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO.**

**ALGARROBO, 13 JUL 2023**

**DECRETO N° 1771**



**VISTOS:**

1. D.F.L.1/2006, Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. D.F.L.-1-19653 DE 17.11.2001; Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Decreto Alcaldicio N°1277 del 03.07.2021, asume cargo de Alcalde.
4. D.A. N° 332 de fecha 03.02.2023, Unifica Órdenes de Subrogancia de la I. Municipalidad de Algarrobo.
5. D.A. N° 1.452 de fecha 06.06.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N° 332 de fecha 03.02.2023.
6. D.A. N° 1.455 de fecha 06.06.2023, Rectifica Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 06.06.2023.
7. D.A. N° 1.750, de fecha 10.07.2023, Modifica Decreto Alcaldicio N° 332, de fecha 03.02.2023, que Unifica Órdenes de Subrogancia de la I. Municipalidad de Algarrobo. Solicitud de la empresa Constructora S y S de fecha 19.06.2023.
8. D.A N° 838, de fecha 31.03.2023 Autoriza contratación directa y aprueba trato Directo para ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento de sala de párvulos los Claveles".
9. Informe Técnico aumento de plazo de obras de fecha 22.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales del Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Alcalde (S) de I. Municipalidad de Algarrobo.
10. Memorándum N°220/2023 de fecha 22.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales del Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Alcalde (S) de I. Municipalidad de Algarrobo.
11. Memorándum N°221/2023 de fecha 28.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Departamento Jurídico de I. Municipalidad de Algarrobo.
12. Anexo de contrato por aumento de plazo, contratación directa "Mejoramiento Sala de Párvulos los Claveles" entre Constructora S y S Ltda y la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- I. D.A N° 838, de fecha 31.03.2023 Autoriza contratación directa y aprueba trato Directo para ejecución de proyecto denominado "Mejoramiento de sala de párvulos los Claveles".

- II. Carta de la empresa Constructora S y S de fecha 19.06.2023, la cual solicita un aumento de plazo por 20 días corridos de la obra "Mejoramiento Sala de Párvulos Los Claveles", esto debido a que el proveedor de los paneles SIP, para tabiques perimetrales, despachó hacia la obra paneles de 98mm de espesor, los cuales no cumplían con lo requerido por especificación técnica y tampoco con la solicitud de compra. Por tanto, la empresa se vio en la obligación de solicitar la reposición de la totalidad de los paneles correspondientes (114mm), traduciéndose en un retraso significativo por el trabajo de fabricación del material y afectando directamente en el avance de la Obra.
- III. Informe Técnico aumento de plazo de obras de fecha 22.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales del Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Alcalde (S) de I. Municipalidad de Algarrobo, el cual señala que el aumento de plazo se debe al motivo de que no se encuentra stock de estructura de tabiquería perimetral de la sala (Panel SIP), produciéndose un retraso en la entrega de dicho material.
- IV. Memorándum N°220/2023 de fecha 22.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales del Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Alcalde (S) de I. Municipalidad de Algarrobo.
- V. Memorándum N°221/2023 de fecha 28.06.2023 del ITO de la Dirección de Obras Municipales Arquitecto Esteban Yáñez Medina al Departamento Jurídico de I. Municipalidad de Algarrobo.
- VI. El artículo 8 bis de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, norma que dispone en su inciso final, la hipótesis en que procede la contratación directa, esto es atendida de la naturaleza de la negociación.

**DECRETO:**

- I. Apruébese anexo de contrato por aumento de plazo, contratación directa "Mejoramiento Sala de Párvulos los Claveles" entre Constructora S y S Ltda y la I. Municipalidad de Algarrobo.

- II. El referido anexo de contrato de aumento tiene un plazo de veinte días corridos, el cual comenzó a producir sus efectos desde el día 20 de junio del año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO ANTONIO YÁÑEZ UGARTE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

CCS/ PAYU/U.C./ IIB

<u>DISTRIBUCION:</u>	
➤ DOM	(1)
➤ Dirección Jurídica	(1)
➤ Secplac	(1)
➤ Archivo	(2)

17.71

13 JUL 2023



**CRISTIAN CELEDÓN SALAZAR**  
**ALCALDE (S)**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	13 JUL 2023
FECHA SALIDA:	14 JUL 2023
OBSERVACIÓN N°	.....

